

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312732
Denominación Título:	Máster Universitario en Educación y Nuevas Tecnologías
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios se corresponde con la Memoria verificada. Se alcanzan suficientemente los estándares relativos al nivel de aprendizaje. Así, el título se desarrolla tal y como fue aprobado, esto es, 60 créditos ECTS distribuidos en tres Módulos (de tecnología, de comunicación y de educación) y el Trabajo Fin de Máster.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas, tal y como se nos presentan en la planificación de las enseñanzas y en las diferentes guías docentes de las asignaturas se adecuan a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Existe un cronograma explícito con el plan de trabajo que el estudiante debe realizar, incluyendo el tiempo de dedicación estimado, así como actividades de evaluación continua y final.

En cuanto al tamaño de grupo, en la Memoria verificada se dispone de una ratio de 30 estudiantes matriculados por profesor. Sin embargo, en el plan de estudios 2014-2015, se observa que el número de estudiantes de primera matrícula de las asignaturas obligatorias alcanza los 76 estudiantes, lo cual hace que la ratio de alumnos por docente sea en ocasiones superior a la ratio dispuesta dificultando y haciendo que la labor del profesorado se vea sometida a un cierto grado de masificación.

Tanto la coordinación horizontal como vertical entre las diferentes asignaturas es correcta.

Los criterios de admisión son coherentes y se adecuan al perfil de ingreso, sin embargo no se constata si el nivel de inglés exigido, B1, ha sido requerido para la formalización de la matrícula.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La página Web de ambos centros ofrecen información suficiente y actualizada sobre el título. Dicha información afecta a las características generales del Máster, objetivos y vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, normativas de la universidad, matriculación, transferencia y reconocimiento de créditos, calendario de exámenes, etc. Se accede en el apartado de calidad a lo referente a las mejoras adoptadas por el título y a sus resultados. En cuanto al buzón de quejas y reclamaciones existe una dirección de correo electrónico. No aparece información sobre estudios de inserción laboral que según la Universidad se irán haciendo públicos a medida que se vayan cerrando.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC está implantado y su funcionamiento alcanza correctos estándares de calidad. Cuenta con sistemas de recogida de información, si bien reconocen los bajos índices de participación en las encuestas, cuestión supone una preocupación permanente para la Universidad. La UDIMA cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad a nivel de Facultad en el que están representados todos los colectivos afectados, aunque las normas de funcionamiento de la Comisión no son públicas. El buzón de quejas y reclamaciones es una dirección de correo electrónico pero no se hace referencia a un proceso concreto.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La Memoria de verificación señalaba que el número de estudiantes máximo por profesor es de 30 alumnos, sin embargo según se evidencia el número de alumnos por asignatura supera los 30, siendo desde 18 en optativas hasta 79 en obligatorios y 107 en el TFM para el curso 2014-2015. Estas cifras de matrícula por asignatura hacen que la ratio de alumnos por profesor no se cumpla. La media estipulada de 30 alumnos se supera en muchas asignaturas.

La Universidad dispone de una plataforma EduTic para la formación de su personal docente en herramientas de e.learning. Además la UDIMA ha creado un programa específico de movilidad internacional para que el PDI pueda ir a determinadas Universidades a adquirir Know How, que importar a la propia Universidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La universidad cuenta con suficiente personal de apoyo y una variedad de servicios de orientación académica y profesional, como un programa de movilidad, y una Bolsa de Trabajo y Emprendedores. El personal de apoyo dedicado a administración y servicios es común para todas las titulaciones. Siendo un título con modalidad a distancia, se considera que la infraestructura tecnológica y los materiales didácticos asociados son adecuados. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación y seguimiento relativos a este apartado. Existe un procedimiento online para atender y resolver incidencias a través de canales de comunicación disponibles, aunque se ha comprobado que la gran mayoría de incidencias se resuelven por vía telefónica y por email.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación detallada en las guías docentes, se corresponde con los propuestos en la Memoria verificada y garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje y se corresponde con el nivel MECES.

La metodología marcada por cada una de las asignaturas de la guía docente es la adecuada para el proceso de enseñanza-aprendizaje propuesto y para el modelo de educación a distancia del título. En dicha metodología también se marcan las actividades formativas para el alumnado, distribuyendo los porcentajes en concordancia con las competencias, objetivos y contenidos de cada asignatura.

El sistema de evaluación de cada asignatura está homogenizado y es adecuado a lo aprobado. La homogeneidad del sistema de evaluación se divide en cuatro ítems: Actividades de aprendizaje, controles, actividades de evaluación continua y examen final presencial, con un 15%, 10%, 25%, 50% respectivamente de valoración para la calificación definitiva. La presencia obligatoria del estudiante en el examen final de cada asignatura, y su valor mínimo de un 50% en la calificación final, asegura no sólo la identidad del estudiante sino también la necesidad de superar tal examen para superar cada asignatura del título. El presente título no contempla la realización de prácticas externas.

El TFM se defiende de forma presencial por cada estudiante ante un tribunal. Los diferentes tribunales que evaluarán el TFM, según la MV, se anuncian con un mes de antelación y podrán ser presentados tanto en castellano como en inglés. De igual forma habrá la opción de dos fechas posibles. El procedimiento es correcto y se adecua a lo planificado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los resultados de indicadores nos muestra la evolución de tasa de matrícula desde el año 2010 hasta el año 2015, tasa en la que casi siempre, a lo largo de los cinco cursos académicos, la demanda no ha cubierto la oferta de plazas del máster (excepto en el año académico 2012-13, donde se superó en 7 alumnos la oferta de plazas de nuevo ingreso). Por otro lado las tasas de rendimiento, de éxito y de evaluación durante cuatro cursos académicos que abarcan los años 2010 y 2014 son satisfactorias y cumplen sobradamente con las expectativas y las previsiones realizadas para la consecución de los objetivos y la consecución del título.

En cuanto a la satisfacción de los colectivos implicados se nos presenta una encuesta referida al segundo semestre del curso 2014-15 respecto de los estudiantes. Resultados referidos a nivel general de la UDIMA y que no permiten valorar el título que se analiza en particular. Sólo hay dos datos relativos al título Máster en Educación y Nuevas tecnologías, el de la participación de los estudiantes en dicha encuesta, 41,67%, y el resultado a 7 ítems que el estudiante valora bastante positivamente, por lo que se puede deducir que los niveles de satisfacción del alumnado respecto de la titulación es alta.

Referidos a la totalidad de títulos de la UDIMA, los niveles de satisfacción de los estudiantes son altos.

Para valorar la satisfacción del Personal Docente y de Investigación se dispone de la encuesta del curso académico 2014-15 exclusivamente pero la respuesta representa menos de un tercio del claustro de profesorado implicado en la docencia del máster.

Para la satisfacción del PAS se presenta una encuesta del curso 2014-15 con una respuesta de un 50% sobre el total encuestas enviadas. Cabe señalar que a la cuestión de la "Coordinación con los responsables académicos" la respuesta es de un 21,05 %, la respuesta más alta de ser susceptible de mejora junto con la "Coordinación del proceso comercial, de marketing y publicidad", que obtiene una respuesta de un 21,05% igualmente. Aunque dado el bajo tanto por ciento en ambas respuestas no parece que el colectivo PAS esté insatisfecho como colectivo en el título de Máster en Educación y Nuevas tecnologías.

Tras analizar los datos aportados, cabe señalar que los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos son positivos y la cobertura, aunque algo escasa, parece suficiente. Se echa en falta, sin embargo, una información desagregada de la satisfacción de los estudiantes para cada una de las asignaturas.

El título no tiene practicas curriculares pero en su página web tiene una bolsa de empleo y prácticas.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Es recomendable, sobre todo para una modalidad online, que se respeten la relación del tamaño de grupo estipulado.
- 2.- Se recomienda aplicar y acreditar los criterios de admisión verificados.

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda tomar medidas para mejorar el bajo nivel de respuesta de las encuestas de satisfacción y calidad por parte de todos los colectivos.
- 2.- Es necesario establecer un proceso concreto para el funcionamiento del buzón de quejas y reclamaciones.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda cumplir en cuanto al profesorado con lo estipulado en la Memoria verificada para alcanzar una calidad docente y unos resultados de aprendizaje programados en las diferentes asignaturas

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda fomentar las tareas prácticas que puedan llevar a los entornos reales de trabajo reduciendo las tareas teóricas a los meros test de evaluación de conocimientos.
- 2.- Se recomienda fomentar la interacción con los estudiantes a través de los foros de aprendizaje de las materias específicas.
- 3.- Se recomienda mejorar el modelo de dicho examen final. Actualmente es un desarrollo teórico en papel cuando este planteamiento es contradictorio con el propio del Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda mejorar el nivel de respuesta de las encuestas de satisfacción por parte de todos los colectivos.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
